Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

Circular No. 045 /2019

Ciudad de México a 15 AGO 2019

A LOS INTERESADOS EN OBTENER UNA CERTIFICACIÓN O RECONOCIMIENTO EN MATERIA DE SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ÁREAS INTEGRALES.
PRESENTES

Hago referencia a la certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales asi como a la plataforma de registro a través de la cual, las unidades de producción primaria y establecimientos de manejo post cosecha presentan el aviso de inicio de funcionamiento.

Al respecto, hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la citada plataforma (https://sistemasssl.senasica.gob.mx/SRRC/login.xhtml) el registro de áreas integrales o áreas que implementan el buen uso y manejo de plaguicidas, por lo que todas aquellas personas físicas o morales interesadas en obtener una certificación o reconocimiento bajo estas modalidades deberán llevar a cabo el registro de sus unidades de producción, precisando que a partir del 27 de septiembre de 2019 el aviso de inicio de funcionamiento como áreas será un requisito obligatorio.

En caso de requerir información adicional, podrán comunicarse a la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola al teléfono 59051000 Ext. 51526 o al correo jose.delacruz@senasica.gob.mx.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

Q.F.B. Amada Vélez Méndez

SADER | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
15 AGO 2019
DESPACHADO

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.-DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.-Presente
MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ.-DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA.-Presente

JLLC / KMC*